

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 15,400 QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL, RESOLUCION N° 292.-
 Fecha de Pago 12/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24264	11/10/2011	15,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1275

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		15,400
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,400	
Totales		15,400	15,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,400
Totales		15,400	15,400



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero